



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 019-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 08 de febrero de 2019

VISTO: el registro N° 14919059 y expediente N° 11219059E de fecha 08 de febrero de 2019, presentado por el alumno **RAIT ABRAHAM PUERTA CHAVEZ** de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 15106001-15 sobre convalidación de cursos llevados y aprobados en el Periodo Académico 2018 – Asignatura Anual, (I y II Semestre 2018) en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como alumno del Programa de Movilidad Estudiantil de la UNT – PROMOVE, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico Derecho, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes;

Que, con Resolución Rectoral N° 1875-2018UNT, conceden vacaciones masivas a los docentes nombrados y contratados de la UNT., en consecuencia la resoluciones de este Decanato emitidas a partir del mes de enero se omite la firma de la Profesora Secretaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR la convalidación de los créditos aprobados por el recurrente en la Escuela y año académico respectivo, teniendo como fundamento el nuevo Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Trujillo – PROMOVE, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 0533-2011/UNT, Artículo 21°, según el detalle siguiente:

Creditaje aprobado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Periodo Académico 2018			
	CURSO	CRÉD.	NOTA
211021	Derecho Civil I (Titulo Preliminar y Personas)	6	19
211047	Género y Derecho	4	16
212014	Derecho Penal II (Parte Especial I)	6	17
213010	Derecho del Trabajo I (Derecho Individual)	4	16
215008	Derecho Constitucional II (Derechos Fundamentales)	6	17
216009	Derecho Procesal Constitucional	6	18
216010	Derechos Humanos	4	18
216011	Derecho Constitucional Económico	4	15
502161	Razonamiento Jurídico	4	18
		Total créditos 44	Promedio Ponderado 17

Curso convalidados por creditaje en la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo 2018 –I y II (ANUAL)			
CÓD. CURSO	CURSO	CRÉD.	NOTA
1244	Derecho Comercial III: Disolución, Liquidación Y Reestructuración Empresarial	03	17
1245	Derecho Civil VII: Derecho De Contratos	03	17
1174	Derecho Procesal Civil II	03	17
1203	Derecho Procesal Penal I	04	17
1246	Derecho del Trabajo I	03	17
1204	Criminología	03	17

1249	Seminario Taller III: Tópicos Jurídico Internacional Público	02	17
1210	Historia del Derecho Peruano y Latinoamericano	03	17
1254	Psicología Jurídica	03	17
1211	Derecho Procesal Civil III	03	17
1212	Derecho Procesal Penal II	03	17
1250	Derecho del Trabajo II	03	17
1213	Criminalística	03	17
1216	Seminario Talle IV: Tópicos Jurídico Civiles: Derecho de Familia	02	17
		Total de créditos:	
		41	

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas

Reg. N° 21919059
 Exp. N° 11319059E

c.c.:
 D.R.T.
 U.R.T.D°
 Interesado
 Arch.